

CEIP PASCUAL ANDREU

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2024/2025

Las solicitudes de plaza se formularán de forma telemática. Nuestro cole garantizará el acceso al procedimiento para aquellas personas que no dispongan de medios electrónicos.

Cada solicitante presentará una única solicitud en el centro que elija como primera opción.

La administración educativa detectará las solicitudes duplicadas.

Les adjuntamos los criterios para la valoración de solicitudes.

- Hermanos o hermanas:
Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, matriculados en el centro.
15 puntos

- Proximidad del domicilio:
 - Domicilio familiar o laboral situado en el área de influencia del centro. **10 puntos**
Almoradí es considerado este curso como distrito único y todas las familias empadronadas en la localidad tendrán **10 puntos**.
 - Domicilio familiar o laboral situado en las áreas limítrofes(fuera de la localidad) al área de influencia del centro.**5 puntos**

- Renta per cápita de la unidad familiar acuerdo con el IPREM.
De 4 A 7 puntos.

- Padre, madre o tutores legales trabajadores en activo en el centro docente.
7 puntos

- Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión (RVI).
7 puntos.

- Condición legal de familia numerosa.
Especial... **7 puntos**
General... **5 puntos**

- Alumnado nacido de parto múltiple:
Por cada hermano o hermana nacido en el mismo parto.
1 punto.

- Familia monoparental.
- Especial... **7 puntos**
- General... **5 puntos**

- Discapacidad:
En el alumno o alumna:
 - igual o superior al 65 %... **7 puntos**
 - entre el 33 % y el 64 %... **4 puntos**En sus padres, madres o tutores legales, hermanos o hermanas:
 - igual o superior al 65 %... **5 puntos**
 - entre el 33 % y el 64 %... **3 puntos**

- Hermanos o hermanas si se solicita plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o por cambio de localidad de residencia:
Por cada uno de los hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, que solicitan plaza escolar por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia.
15 puntos

- Circunstancia específica. a determinar por el Consejo Escolar: ambos tutores trabajadores en activo.
1 punto

CEIP PASCUAL ANDREU

CALENDARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2024/2025

	Publicación inicial de vacantes	29 de mayo
	Presentación solicitudes	Del 30 de mayo al 6 de junio
	Resultado provisional	1 de julio
	Resultado definitivo	15 de julio
	Matrícula telemática	Del 15 al 19 de julio
	Matrícula presencial	Del 15 al 23 de julio

Para la formalización de la matrícula, además de la solicitud presentada en su día, se aportará:

- ◆ Documentación justificativa de las circunstancias alegadas en la solicitud de participación.
- ◆ El libro de familia o, en su defecto, una certificación de la inscripción de nacimiento librada por el Registro Civil.
- ◆ Cuando se trate de alumnado procedente de otro centro, presentará la certificación de baja del centro anterior con expresión de su situación académica.
- ◆ Cualquier otra documentación que se establezca normativamente.